

PERGAMINO, Agosto 28 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES BEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordina-
ria realizada el día 25 de Agosto de 1989, al considerar el Expediente: D-79-89 D.E. eleva Expte. D-1105-89 VECINOS C/3 DE NOVIEMBRE
E/PUEYRREDON Y MITRE Y OTRAS sol. autorización p/constituirse en -
consorcio a los efectos de concretar Red Distribuidora de Agua --
Cte.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Amplíase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 2156/89,-
----- el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la de-
" ----- nominación de "CONSORCIO PRO-AMPLIACION DE LA RED-
" DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE, EN CALLES 3 DE NOVIEMBRE ENTRE
" PUEYRREDON Y BARTOLOME MITRE, PUEYRREDON ENTRE BV. FLORENCIO SAN-
" CHEZ y 3 DE NOVIEMBRE Y 3 DE NOVIEMBRE ENTRE RODRIGUEZ JAUREGUI
" Y PUEYRREDON", el cual quedará integrado por las personas y en -
" la forma que a continuación se consigna:

" Presidente: RATO RAUL ANTONIO

" Secretario: ELBA MENCIE DE GUTIERREZ

" Tesorero : MIGUEL ANGEL REMOLINS

" Vocales : RICARDO OSVALDO BICHARA

" MARIO MANSILLA

" EMA ORTIZ DE GUTIERREZ

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2290/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE